

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(74)	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTORES	YALISNETH GÓMEZ NORIEGA
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
PLAN DE ESTUDIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIRECTOR	BELÉN TORCOROMA QUITERO BAYONA
TÍTULO DE LA TESIS	NIVEL DE CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA SOLIDARIA QUE POSEEN LOS PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER

RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

LA PRESENTE INVESTIGACIÓN CORRESPONDE A DETERMINAR EL NIVEL DE LOS CONOCIMIENTOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA QUE POSEEN LOS PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, PARA ELLO SE DISEÑO UN INSTRUMENTO DE ENCUESTA QUE PERMITIO IDENTIFICAR LOS CONOCIMIENTOS Y PROPONER UNA ESTRATEGIA QUE APORTE O FORTALEZCA A LOS CONOCIMIENTOS DE LOS MISMOS.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 74	PLANOS:	ILUSTRACIONES: 11	CD-ROM: 1
-------------	---------	-------------------	-----------



**NIVEL DE CONOCIMIENTO EN ECONOMIA SOLIDARIA QUE POSEEN LOS
PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR URBANO DEL
MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER**

YALISNETH GÓMEZ NORIEGA Cód. 950867

Proyecto de grado como requisito para optar el título de Administradora de empresas

Director:

Mgtr. BELÉN TORCORMA QUINTERO BAYONA

Administradora de Empresas

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo a Dios, quien es quien nos da salud, sabiduría, paciencia, amor y dedicación para realizar cada una de las actividades en las que nos desempeñamos a diario.

Del mismo modo agradecerle a mi familia, en especial a mis padres, Aníbal Gómez y Miledis Noriega y mi hermano Jonathan Gómez, que desde un principio me apoyaron en el transcurso de mis estudios, confiaron en mis capacidades de lograr cada meta que me he propuesto en las diferentes áreas de mi vida, expresándome su inmenso amor y comprensión.

Infinitas gracias a mi directora de proyecto, Magister Belén Torcoroma Quintero Bayona, por su apoyo y direccionamiento durante el tiempo del trabajo investigativo. A los docentes Oscar Hormaza y Mayerly Herrera por el tiempo dedicado al proceso de investigación.

Finalmente, a la oficina de Desarrollo Comunitario del municipio de Ocaña Norte de Santander por la información de los presidentes de junta de acción comunal suministrada.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1: Nivel de conocimiento en economía solidaria que poseen los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña Norte de Santander.....	3
1.1. Planteamiento del problema.....	3
1.2. Formulación del problema.	6
1.3. Objetivos.....	6
1.3.1. Objetivo general.....	6
1.3.2. Objetivos específicos.	6
1.4. Justificación.	7
1.5. Delimitaciones.	8
1.5.1. Delimitación operativa.....	8
1.5.2. Delimitación conceptual.	9
1.5.3. Delimitación geográfica.....	9
1.5.4. Delimitación temporal.....	9
 Capítulo 2: Marco referencial.....	 10
2.1. Marco histórico.	10
2.1.1 Participación ciudadana a nivel mundial.....	10
2.1.2 Economía solidaria en el nivel mundial.....	12
2.1.3 Juntas de acción comunal en Colombia	14
2.1.4 Economía solidaria a nivel nacional	16
2.1.5 Juntas de acción comunal a nivel local:	18
2.1.6 Economía solidaria a nivel local.	19
2.2 Marco teórico y conceptual.....	21
2.2.1 La teoría de acción colectiva en la estructuración de los movimientos sociales y en la sociedad civil	22
2.2.2 Teoría de la economía solidaria	22
2.2.3 Teoría de la solidaridad.....	22
2.2.4 Economía solidaria.....	23
2.2.5 Liderazgo.	23
2.2.6 Sector solidario.	23
2.2.7 Asociaciones solidarias.	23
2.2.8 Cooperativismo.	24

2.2.9 PLANFES.....	24
2.2.10 Acuerdo de paz.....	24
2.2.11 Junta de acción comunal.....	25
2.2.12 Estrategia.....	25
2.2.13 Asociaciones de juntas de acción comunal.....	25
2.3 Marco legal.....	25
2.3.1 Constitución de 1991.....	26
2.3.2 Ley 454 de 1998.....	27
2.3.3 Ley 79 de 1988.....	28
2.3.4 Ley 743 de 2002.....	29
Capítulo 3: Diseño metodológico.....	31
3.1. Tipo de investigación.....	31
3.2. Población.....	31
3.3. Muestra.....	36
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
3.5 Procesamiento y análisis de la información.....	38
Capítulo 4: Resultados.....	39
4.1. Identificar los conocimientos sobre economía solidaria que poseen los presidentes de juntas de acción comunal del sector urbano.....	39
4.2. Determinar el nivel de conocimiento en el que se encuentran los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano.....	48
4.3. Proponer una estrategia que aporte al fortalecimiento y/o conocimientos en economía solidaria de los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano.....	49
Capítulo 5: Conclusiones.....	533
Capítulo 6: Recomendaciones.....	555
Referencias.....	56
Apéndices.....	57
Apéndice A.....	57
Apéndice B.....	61

Lista de tablas

Tabla 1. Barrios	32
Tabla 2. Criterios de economía solidaria	37
Tabla 3. Valoración de conocimientos.....	49
Tabla 4. Datos presidentes junta de acción comunal.....	61

Lista de figuras

Figura 1. Conocimientos en economía solidaria	40
Figura 2. Enfoque de la economía solidaria.....	41
Figura 3. Unión de los términos economía y solidaridad.....	41
Figura 4. Normatividad de la economía solidaria	42
Figura 5. Aporte de la economía solidaria a la resolución de conflictos	43
Figura 6. Economía solidaria y cooperativismo.....	44
Figura 7. Creación de empresas solidarias.....	45
Figura 8. Capacitación en economía solidaria.....	46
Figura 9. Conocimiento del PLANFES.....	47
Figura 10. Recibir capacitación en economía solidaria.....	50
Figura 11. Opciones de capacitación	51

INTRODUCCIÓN

La economía solidaria ha demostrado ser una alternativa capaz de conducir organizadamente grupos de trabajadores informales a operar con mayor eficiencia, también ha permitido la reinserción y el progreso de diversos sectores que despliegan iniciativas que les generan ingresos y elevan su calidad de vida. (MIGLIARO, LOS CAMINOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA , 1999).

Por lo anteriormente mencionado, la economía solidaria se ha convertido en una herramienta practica que aporta a lo organización de las personas que desempeñan tareas independientes, para así lograr avanzar con eficiencia logrando mayores resultados con el trabajo en equipo que solo funciona con la cooperación de todos, obteniendo ingresos que les permiten en conjunto elevar su condición de vida.

El objetivo de la presente investigación es determinar el nivel el nivel de conocimiento que poseen los presidentes de junta de acción comunal del municipio de Ocaña, Norte de Santander, debido a que son estos los encargados de liderar actividades dentro de sus comunidades y saber si tienen conocimiento del tema a investigar es fundamental, como se mencionó anteriormente, la economía solidaria se encuentra realizando aportes fundamentales para las comunidades que deseen mejorar su calidad de vida.

Durante el desarrollo del trabajo investigativo, se busca identificar los conocimientos en economía solidaria que poseen la población a encuestar, lograr determinar su nivel de conocimiento y proponer una estrategia que aporte y/o fortalezca a los mismos en sus saberes.

Capítulo 1: Nivel de conocimiento en economía solidaria que poseen los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña Norte de Santander.

1.1. Planteamiento del problema.

Para poder abarcar el tema, al que concierne la investigación, es necesario saber que las Juntas de Acción Comunal (JAC) en Colombia tienen su nacimiento muy unido al del Frente Nacional, ya que este quería involucrar a la comunidad, en un ámbito más social. (FRANCO, S/F) Hace referencia “Es así como la primera norma que se expidió en Colombia sobre la acción comunal, fue en el gobierno de Alberto Lleras Camargo, siendo Ministro de Gobierno Carlos Lleras Restrepo; el 25 de noviembre se sancionó la ley 19 de 1958, que autoriza a los concejos municipales las asambleas departamentales y al gobierno nacional encomendar a las juntas de acción comunal conformadas por vecinos organizados, para ejercer funciones de control y vigilancia de ciertos servicios públicos”.

Las juntas de acción comunal en Colombia según la Ley 743 del 2002 en el artículo 6° esclarece que “La acción comunal, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad”, siendo esta de gran importancia para las comunidades, ya que son un medio de participación más cercano para los habitantes de las mismas.

Sabiendo esto es importante resaltar que estas JAC se encuentran compuestas por un presidente, vicepresidente, tesorero y secretario. Siendo así estos los encargados de suministrar a su comunidad la información que llega, de igual manera atienden las inquietudes de los mismos y encargados de liderar las labores sociales que se desarrollan dentro de su comunidad.

Como sabemos la economía solidaria es un concepto nuevo que ha tomado fuerza y renombre en Colombia, ya que cada vez se involucra más con las labores sociales del país, aun así es un campo que aún no ha sido explorado a profundidad y por ende es un término del que no se tiene conocimiento en su totalidad, la poca difusión de la información que existe al respecto, muchas veces no llega hasta las personas que en verdad se podrían beneficiar del mismo.

En el sector urbano de la provincia de Ocaña Norte de Santander, cabe la posibilidad de que sus habitantes conozcan algo respecto al tema, (debido a que existen organizaciones como la cooperativa Crediservir que al momento de ingresar nuevos asociados, realiza pequeñas capacitaciones sobre el tema, pero son capacitaciones no certificadas, ya que la única entidad con aprobación para hacer certificación es la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña) sin embargo también se puede encontrar mucho desconocimiento del mismo, teniendo en cuenta que el campo a investigar son los Presidentes de Junta de Acción Comunal y no se tiene conocimiento de una entidad que capacite a los Presidentes de Junta de Acción Comunal respecto al tema.

Un factor que puede incidir en la falta de conocimiento del tema, es la constante actualización de información que cada día va aumentando, son muchos los conceptos que surgen a diario y que en realidad son pocas las personas que están al tanto de tales cambios.

Para nadie es un secreto que mezclar la economía con la solidaridad, a muchos les puede parecer algo absurdo y quizá, hasta imposible, pero también se debe tener en cuenta, que la solidaridad tiene un gran enfoque para la paz, (algo que puede ser muy beneficioso para la zona en la que nos encontramos), teniendo en cuenta que el país en estos momentos se encuentra en tratados de paz y la economía solidaria desde su área quiere hacer su aporte.

La economía solidaria posee algunos principios,¹ que pocas personas en realidad son las que los conocen a fondo, debido a que aunque no es información privada y no es que no se pueda difundir, es probable que se presente el caso de la poca socialización y posibles capacitaciones, que muchas veces no llegan a las personas, en este caso en los presidentes de Junta de Acción Comunal, ya que son ellos los encargados de llevar información valiosa hasta su comunidad, son ellos quienes velan por el compromiso de trabajo en equipo de las mismas.

Con respecto a lo anteriormente dicho, la temática de economía solidaria es un concepto que debe ser conocido por la sociedad, que todos debemos comprender y entender lo importante

¹ Principios de: Equidad, trabajo, sostenibilidad ambiental, cooperación, sin fines lucrativos y compromiso con el entorno. <http://www.economiasolidaria.org/carta.php>

de su aplicación en el mundo que nos rodea, ya que este es un ambiente totalmente cambiante y del cual es primordial estar al día de las actualizaciones que puedan surgir.

1.2. Formulación del problema.

Respecto a la problemática anteriormente mencionada, mana el siguiente interrogante
¿Cuál es el nivel de conocimiento en economía solidaria que poseen los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña Norte de Santander?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Realizar una investigación que permita determinar el nivel de conocimiento en economía solidaria que poseen los presidentes de juntas de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña Norte de Santander.

1.3.2. Objetivos específicos.

Identificar los conocimientos sobre economía solidaria que poseen los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano.

Determinar el nivel de conocimiento en el que se encuentran los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano.

Proponer una estrategia que aporte al fortalecimiento y/o conocimientos en economía solidaria de los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano.

1.4. Justificación.

En Colombia las Juntas de Acción Comunal son las mediadoras de la comunidad en la que se encuentran desarrollando, estas encabezadas por un presidente, que es el encargado de difundir información a su barrio, ayuda en la resolución de conflictos o cualquier petición que sea presentada por las personas.

Como se sabe la economía solidaria, tiene como enfoque principal, a las personas, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sostenible, también debemos tener en cuenta que esta pretende incluir en ella, los valores que mínimamente se deben regir en la sociedad.

En el periódico El Diario, en su artículo “Colombia crece de la mano del sector solidario” dice, que el papel que juega el sector solidario en el desarrollo económico y social del país, es muy importante, ya que ha conllevado a una generación de empleo y en la mejora de la calidad

de vida de las personas, en muchos factores, y todo esto a través del cooperativismo. Como bien dice el artículo, el cooperativismo les da a las personas múltiples beneficios, que no solo son en la parte económica, ya que están mucho más ligados en función del cooperativismo social.

Teniendo en cuenta lo anterior, vemos que en la economía solidaria se encuentran factores muy importantes, en los que se desarrollan el beneficio colectivo o social, de este modo no se busca el crecimiento de capital económico, si no el bienestar de las personas, la protección del medio ambiente, la democracia y la independencia total frente al estado, creando así una sociedad menos dependiente del estado.

De este modo, por medio de la presente investigación, es que se pretende saber cuál es el nivel de conocimiento que poseen los presidentes de Junta de Acción Comunal del sector urbano del municipio de Ocaña Norte de Santander, si lo saben ¿Cómo lo saben? ¿Quiénes fueron los encargados de proporcionarles esta información? y si no es así, encontrar una manera de facilitar información, para que se encuentren actualizados respecto al tema.

1.5. Delimitaciones.

1.5.1. Delimitación operativa.

Para la realización de la presente investigación se pudo determinar cómo delimitación operativa la disponibilidad de tiempo que posean los presidentes de junta de acción comunal para

brindar la información, sabiendo así que son personas que podrían encontrarse laborando durante el día.

1.5.2. Delimitación conceptual.

En la presente investigación se abordaron temas relacionados directamente con la economía solidaria en los cuales existe la necesidad de tener claridad para difundir información pertinente y concisa. Conceptos como economía solidaria, liderazgo, sector solidario, asociaciones solidarias, cooperativismo, acuerdo de paz, PLANFES, juntas de acción comunal, estrategia y asociación de juntas de acción comunal.

1.5.3. Delimitación geográfica.

Esta investigación tuvo lugar en la zona urbana del municipio de Ocaña Norte de Santander, que cuenta con **6** comunas y **103** barrios.

1.5.4. Delimitación temporal.

La investigación dirigida a conocer el nivel de conocimiento en economía solidaria que tienen los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña se desarrolló en el lapso de **24 semanas**.

Capítulo 2: Marco referencial

2.1. Marco histórico.

2.1.1 Participación ciudadana a nivel mundial: Desde sus orígenes, el hombre ha buscado establecer un ordenamiento organizacional en su forma de vida. Aún no se ha esclarecido la periodización de la forma de organización de los pueblos de América Latina, sin embargo, historiadores como Silvio Zavala argumentan que la necesidad organizacional del hombre se hace evidente en la forma cómo los pueblos se ordenaban entre cazadores y recolectores desde el año 45,000 A.C. En esa época ya existía un tipo de organización social para la pesca y la caza, especialmente para coordinar el trabajo cooperativo relacionado con la caza mayor, que involucraba un grupo numeroso de personas. Se estableció así una asociación para la caza y la pesca colectivas y para la fabricación conjunta de equipos y herramientas.

En Europa, durante la edad media (siglos V al XV d.C.), aparece la ciudad medieval como una organización comunal. Países como España, Italia, Suiza, Francia hacen de sus ciudades espacios amurallados para resguardar a sus propios habitantes. Una de las principales causas que propiciaron el nacimiento de las comunidades fue la necesidad de crear grupos de voluntarios para trabajar en las obras de construcción y mantenimiento de las murallas que cercaban las ciudades. Pronto, ésta actividad pasó a tener carácter obligatorio para los

ciudadanos y se amplió de tal forma que fueron agregados trabajos de obras comunes como el mantenimiento de las vías públicas.

Durante el siglo X, los españoles buscaron la recuperación de su propio territorio, que en ese período se encontraba dominado por los árabes. De esta manera nacieron los Consejos Vecinales. Estos consejos eran regidos por las normas de sus “Fueros Municipales”.

Más tarde, en el siglo XII, fueron denominados Consejos Populares y sus integrantes eran elegidos de forma democrática con convocatorias abiertas para todo el vecindario. Las sesiones de los electos eran realizadas de forma cerrada marcando así, la forma de operación de estos consejos. Durante los siglos XII al XIV estos Consejos alcanzaron un alto rango de autonomía, obteniendo derechos como el de hacer peticiones al Rey, imponer tributos locales y legislar sobre temáticas de su interés, entre otros. Con el predominio de la nobleza, los Consejos Populares fueron convertidos en estructuras cerradas que operaban por delegación y pasaron a denominarse Ayuntamientos. En 1480 Los Reyes Católicos de España dispusieron que todas las ciudades españolas construyeran edificios propios para el Consejo, estos edificios fueron llamados Ayuntamientos y los Consejos pasaron a ser llamados Cabildos. A pesar de que los Cabildos continuaban siendo una organización popular, los ciudadanos perdieron protagonismo en la elección de sus integrantes pues éstos eran elegidos anualmente mediante una subasta de cargos que ocurría en la Plaza Mayor. En el edificio del Ayuntamiento se llevaban a cabo funciones administrativas y de justicia y era ubicado siempre en la plaza principal de la ciudad. (RODRIGEZ, 2015).

2.1.2 Economía solidaria en el nivel mundial. En el momento en el que empezamos a indagar sobre los orígenes de la economía solidaria, podemos observar el análisis de (ESPINOSA, 2010) sobre la Revolución Industrial (1750-1850), la puesta en marcha de la producción en serie a partir del siglo XIX, la desaparición del taller artesanal, entre otros eventos, fue causal de que aparecieran teóricos con interpretaciones del mundo social. A raíz de esto es que nacen las cooperativas en grandes centros industriales, ya que se vivían necesidades dentro de la clase obrera.

Con ideas de ideólogos como Robert Owen (1771-1858), Carlos Fourier (1772-1837), Federico Guillermo Raiffeisen (1818-1888), William King (1786-1865) y Hernán Schulze-Delitzch (1808-1883), fue que se consiguieron fundar empresas con características cooperativas.

Sin embargo adentrándonos en el concepto de “Economía Social” (Ros, 2007) vemos como este es utilizado por autores como: Charles Dunoyer, Frédéric Le Play, Charles Gide y Léon Walras para designar no solamente un tipo de organización creada por los trabajadores, sino también como un enfoque que integra la problemática social al estudio de la economía. Se pueden identificar dos grandes corrientes en la economía social europea: una social-cristiana (influenciada por la Encíclica Rerum Novarum) y que privilegia las dimensiones sociales y morales; la otra socialista, centrada en la capacidad de auto-organización de la clase obrera (Bastidas y Richer, 2001: 9-10).

(Ros, 2007) “El término “economía solidaria” se forjó en América Latina a comienzos de la década de los ochenta del siglo pasado y tuvo como su máximo exponente al sociólogo chileno

Luis Razeto. Su pensamiento encontró especial acogida en la iglesia católica; en efecto, en 1987 el Pontífice Juan Pablo II, durante su visita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), difundió con fuerza la idea de construir una economía solidaria para el continente”.

En el anterior texto se puede observar como la iglesia, en la mayoría de las veces hace un gran aporte al momento de crear nuevas entidades en defensa de la sociedad, en este caso hablando de la economía social, pues como bien se sabe la Iglesia es el ente económico más grande en el mundo y por ende posee gran influencia.

Además con el capitalismo industrial en el Siglo XIX (Villa, 2009) “se propició el surgimiento del modelo cooperativo. Igualmente, en Europa y en Norte América.” Fue allí donde surgieron las palabras economía social, puesto que este término es utilizado para destacar el sector que es comprendido por las empresas cooperativas a nivel mundial.

No obstante es relevante resaltar “El Primer Congreso Español de la Economía Social celebrado en Madrid en diciembre de 1993” (Villa, 2009).

Con todo lo anteriormente citado, se logra observar como desde los orígenes del capitalismo y a lo largo de la historia moderna, se han venido desarrollando diferentes conceptos respecto a Economía Solidaria y la fuerza que ha ido tomando desde sus inicios. Ya no se ve como un tema o actividad alternativa, sino que son muchas las organizaciones que ya han sido creadas.

2.1.3 Juntas de acción comunal en Colombia: En el artículo “Historia, realidad, pensamiento y perspectivas de la acción comunal en Colombia” del economista (VALENCIA, S/F), establece lo siguiente “La acción comunal en Colombia - fue institucionalizada, no creada -, mediante la ley 19 de 1958. Es decir, para el año 2008 del siglo XXI se cumplieron 50 años de trabajo comunitario a través de las juntas de acción comunal, identificadas como organización social de base. La Ley 19, en su artículo 23, establece que el Gobierno fomentará por los sistemas que juzgue más aconsejables y de acuerdo con las autoridades departamentales y municipales, la cooperación de los vecinos de cada municipio para construir carreteras, puentes y caminos vecinales, viviendas, mejorar escuelas, administrar aguas, entre otras tareas voluntarias en obras de infraestructura y prestación de servicios.”

“El contexto histórico-social del siglo XX, en el cual se inicia el proceso manipulador de la acción comunal, está caracterizado en lo internacional por la segunda postguerra europea (1939-1945) y el conflictivo proceso de descolonización en regiones de Asia y África. Esta situación, conduce a estrategias y políticas de tipo neocolonial, basadas en promover la organización popular en los países periféricos e impulsar procesos con discurso social sobre el trabajo comunal voluntario, bajo la denominación de “desarrollo de la comunidad,” Sin embargo, se establecieron a partir de 1968 los denominados “auxilios parlamentarios” que contribuyeron a desviar los objetivos de la actividad comunal, dominada por la politiquería partidaria-. Estos auxilios fueron eliminados en la Constitución de 1991, pero surgieron otras formas de subordinación clientelista como el gamonalismo electorero”.

“En lo interno, el contexto corresponde a la dramática etapa de la denominada “violencia”, desatada en el marco del sectarismo bipartidista a partir de 1946. La nota predominando en la estructura social se define por la multiviolenencia, pobreza, crítica, corrupción generalizada, concentración de la riqueza, la tierra, el poder coludido con atraso de la conciencia política. Los sucesivos gobiernos del General Rojas Pinilla o del denominado “frente nacional”, iniciado por el Presidente Alberto Lleras firmante de la Ley 19 (1953-1957-1974).El sistema dominante actúa dentro de ésta situación sin que se modifique el conflicto social. Esta situación se agrava posteriormente en los 80 y 90s., con la creciente subversión guerrillera, presencia del narcotráfico, paramilitarismo, represión, ejercicio centralizado del poder hegemónico y contención del conflicto, mediante la política de la “seguridad democrática” y creciente participación internacional a través”.

“El conflicto histórico – social, aún no resuelto, mantiene las causas profundas, que han caracterizado la época señalada hasta nuestros días, como se advierte en todos los indicadores socioeconómicos disponibles. Esta situación y condiciones han condicionado y dificultado el desarrollo comunal moderno democrático, como parte integrante de la sociedad e institucionalidad colombiana”.

2.1.4 Economía solidaria a nivel nacional: La historia de la economía solidaria, basada en el cooperativismo en Colombia se construye en cinco periodos según (Luz Patricia Pardo-Martínez, 2014): “Primer periodo (1930-1945): surgimiento del mutualismo y el cooperativismo: En este periodo, se destacan los aportes al conocimiento y la praxis cooperativa a los cuales contribuye la producción de los autores y promotores extranjeros Antonio Fabra (1944, 1945), George Fouquet (1944), Luis Nazario y Margaret Digby, entre varios también mencionados, según lo registra la obra de Pardo, Serrano y Jaramillo (2006)”. Encontramos en este primer segmento una vez más la participación de la Iglesia Católica, ésta en Colombia posee una gran influencia y son sus miembros los que promueven el cooperativismo con la sociedad. Durante este periodo fue creada la Superintendencia Nacional de Cooperativas en el año 1933.

“Segundo periodo (1946-1964): promoción y expansión del cooperativismo: Entre el año 1953 y hasta el año de 1962, las cooperativas disfrutaban de una especial atención del Estado, de privilegios y de innumerables ventajas, incluidas aquellas de tipo fiscal”. Es en este periodo donde se presenta un gran apoyo por parte del estado a las entidades cooperativas, sobretodo en la parte fiscal, se presentó un número significativo de miembros (234.392) en 425 cooperativas. Fue en esta etapa entre los años 1960 y 1965 donde se atraviesa un periodo de expansión, terminando así con un total de 517 cooperativas.

“Tercer periodo (1965-1976): consolidación del cooperativismo”. Dentro de este periodo destacan una serie de características, que marcan el proceso evolutivo del mismo. Su primera característica, es el debilitamiento de la cooperación de consumo, perdiendo así su impulso. La segunda característica que enmarca esta época, es que la mayoría de cooperativas

pertenecen a trabajadores de importantes compañías y estas son creadas bien sea por presión de los sindicatos o beneficio de la misma empresa. “La tercera característica es la iniciación de un tipo novedoso de cooperativa, producto del trabajo de un grupo de estudiantes de Indesco para optar al grado en Economía Social y Cooperativismo”, tratándose así de los colegios cooperativos. En esta característica se comienza a indagar sobre las cooperativas de vivienda.

“Cuarto periodo (1977-1990): crecimiento como sector y movimiento social: Esta etapa es considerada de “tránsito de la simple noción de movimiento cooperativo hacia la configuración de un Sector Cooperativo de la economía” (Consejo Cooperativo Colombiano, 1975).

Tres hechos son hitos que caracterizan el periodo: el fortalecimiento y desarrollo de las cooperativas y de las organizaciones integrativas de grado superior; la creación de la Confederación Colombiana de Cooperativas, Confecoop, como organismo nacional de integración de todos los subsectores del movimiento cooperativo del país, y la expedición de la Ley 79 de 1988, como nuevo estatuto legal del sector cooperativo colombiano”, fue este periodo llamado también, como sector social o economía social. En esta etapa, ya para el año 1990 estaban creadas 4.803 cooperativas en todo el país.

“Quinto periodo (1991-2010): crisis y economía solidaria o de la solidaridad: En este periodo, se propone la economía solidaria, en general, y el cooperativismo, en particular. Del mismo modo, el periodo se caracteriza por dos situaciones aparentemente contrapuestas: una expansión notable y una crisis profunda en el subsector más dinámico, el de ahorro y crédito y

financiero”. Para este último periodo se obtiene un registro de 11.198 organizaciones, en estas cifras se encuentran incluidas las cooperativas, como precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutualistas, organismos de grado superior y las instituciones auxiliares del sector.

Por todo lo visto anteriormente, se logra deducir que el cooperativismo en Colombia representa un importante agente, para el crecimiento socio-empresarial y así tomando mayor fuerza el capital social, ha sido un proceso de muchos años, un trabajo arduo que ha logrado que las personas cada vez se integren más en este tipo de actividades económicas.

Ahora bien, adentrándonos en el tema de Juntas de Acción Comunal, estas en Colombia no fueron creadas, sino institucionalizadas mediante la ley 19 de 1958, actualmente tienen en vigencia 59 años en el país realizando trabajo comunitario (Valencia, 2009). Por medio de esta ley en el artículo 23, establece que el Gobierno fomentará por los sistemas que juzgue más aconsejables y de acuerdo con las autoridades departamentales y municipales, la cooperación de los vecinos de cada municipio para construir carreteras, puentes y caminos vecinales, viviendas, mejorar escuelas, administrar aguas, entre otras tareas voluntarias en obras de infraestructura y prestación de servicios (Valencia, 2009).

2.1.5 Juntas de acción comunal a nivel local: El municipio de Ocaña Norte de Santander cuenta con 103 juntas de acción comunal, que se encuentran trabajando por su comunidad. Estas JAC son espacios donde la comunidad tiene la oportunidad de compartir sus ideas, que aportan al progreso y desarrollo del municipio.

2.1.6 Economía solidaria a nivel local. En la región cabe resaltar la participación de entidades cooperativas como CREDISERVIR y COOPERACAFÉ, que resaltan por la labor de cooperativismo social que estas cumplen en la región.

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito “CREDISERVIR”, nació como Cooperativa Integral de Servicios Campesinos Limitada “COOPSERVIR”.

Después de cuatro años de capacitaciones y sensibilización de los campesinos, COOPSERVIR fue constituida el 29 de abril de 1.984 con 45 asociados campesinos, un capital de \$79.010 y dos empleados (Gerente y Secretaria). Recibió la personería jurídica el 19 de julio del mismo año, por parte del Dancoop (Departamento Nacional de Cooperativas) hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

Durante el período 1984-1988 Coopservir fue de vínculo cerrado para agricultores, comercializando productos agrícolas que los asociados cultivaban en sus fincas y luego eran recibidos en el lugar de acopio para vender y llevar a los mercados móviles, adicionalmente ofrecía los servicios de ahorro y crédito. (CREDISERVIR, 2016).

En 1988 la administración replanteó el objeto social de la cooperativa, desmontando la actividad de comercialización de productos agrícolas por las altas pérdidas que ésta generó, fortaleciendo la prestación de los servicios de ahorro y crédito. En 1992 por la excelente acogida en la comunidad de Ocaña, de los servicios de ahorro y crédito, fue necesario trasladar la oficina

del sótano del edificio Almacentro, a un lugar más visible en la misma edificación, ubicando la oficina en el local de la esquina de la Cra 13 con Calle 9.

En el año 1999, con la entrada en vigencia de la ley 454 de 1998, se reformó el estatuto para cambiar de nombre, ya que la cooperativa no ejercía la función de integral, pues se enfocó solo en los servicios de ahorro y crédito, por lo tanto, cambia la razón social a COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “COOPSERVIR LTDA”.

En el año 2004, cambia la sigla de COOPSERVIR por CREDISERVIR, debido a los inconvenientes de igualdad con la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios “Copservir” (propietaria de Drogas la Rebaja). En el año 2011, cambia la razón social a COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CREDISERVIR. (CREDISERVIR, 2016).

Sin embargo, la cooperativa de cafeteros (COOPERACAFÉ) posee un gran reconocimiento en la región y sus alrededores, fue fundada en el municipio de Convención Norte de Santander, el 22 de marzo de 1980 y nació por el ánimo de 28 Caficultores, líderes naturales de la región. A partir de 1997 se implementó el servicio de ahorro y crédito, el cual dio la posibilidad a los asociados de ahorrar y además de obtener créditos para insumos, respaldado por su capital acumulado en descuento cooperativo. En la actualidad sólo se maneja el servicio de créditos de mercancía y en efectivo, el cual pueden cancelar con café. (COOPERACAFÉ, 2015).

Para el año 2009 se inicia el proceso de Certificación bajo los estándares de Calidad de la NTC ISO 9001:2008; creando la Política de Calidad: “Mejorar la calidad de vida de los

asociados y de la comunidad en general, comercializando café e insumos agropecuarios con precios reguladores del mercado y desarrollando proyectos de bienestar socioeconómico, contribuyendo con esto, al progreso del departamento de Norte de Santander. (COOPERCAFÉ, 2015).

Al igual que estas dos cooperativas con su gran labor de cooperativismo social, existen otras diferentes relacionadas, que se integran en el mejoramiento de la Provincia de Ocaña, tales como, Cootransunidos, Cootransurbanos, Cootransservic, Coomultrasan, Coovolquet y Cootranshacaritama.

2.2 Marco teórico y conceptual.

Las teorías y conceptos que se encontraran a continuación, son basados en la terminología que será implementada durante la investigación. Aportan conocimientos y esclarecerán dudas que se puedan presentar durante el desarrollo de la propuesta investigativa.

2.2.1 La teoría de acción colectiva en la estructuración de los movimientos sociales y en la sociedad civil: La teoría de acción colectiva delimita que el capital social formado por redes de reciprocidad, cooperación voluntaria y compromiso, contribuye a la formación de la comunidad. La composición de los nuevos movimientos sociales se presenta en un proceso de amalgamamiento de elementos cognitivos y relaciones de poder entre los individuos, grupos y organizaciones que se interrelacionan en estructuras segmentadas y multifacéticas para constituir un colectivo. (Vargas, 2003)

2.2.2 Teoría de la economía solidaria: Según (MIGLIARO, LOS CAMINOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, 1999) La economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad

2.2.3 Teoría de la solidaridad: Según (PUNSET, S/F) “Se puede afirmar que las personas ayudamos porque somos capaces de sentir y de ponernos en la piel de los demás. Ayudar genera felicidad personal y colectiva”

2.2.4 Economía solidaria. Las organizaciones dedicadas a la economía popular y solidaria, y sobre todo las cooperativas, tienen como prioridad la motivación y educación de las personas en este sentido, son las propias personas las que constituyen la organización. De ahí que las cooperativas trabajen con socios y no con clientes. (Endara, 2012).

2.2.5 Liderazgo. Según el autor Richard L. Daft es la relación de influencia que ocurre entre los líderes y sus seguidores, mediante la cual las dos partes pretenden llegar a cambios y resultados reales que reflejen los propósitos que comparten. Los elementos básicos de esta definición son: líder, influencia, intención, responsabilidad, cambio, propósito compartido y seguidores.

2.2.6 Sector solidario. Se encuentra al interior (o forma parte) de lo que se denomina como el Tercer Sector o la Sociedad Civil. Incluye fenómenos tales como las diversas formas de: Voluntariado y Filantropía, el Cooperativismo, organizaciones de economía popular, instituciones sin fines de lucro, entre muchas otras. (HEVIA, s.f.)

2.2.7 Asociaciones solidarias. Según la cámara de comercio de Colombia las asociaciones solidarias son organizaciones sin ánimo de lucro, que se constituyen para realizar actividades que se caracterizan por la cooperación, ayuda mutua, solidaria y autogestión de sus asociados, desarrollando actividades democráticas y humanísticas de beneficio particular y general.

2.2.8 Cooperativismo. Es una doctrina socio-económica que promueve la organización de las personas para satisfacer, de manera conjunta sus necesidades. El Cooperativismo está presente en todos los países del mundo. Les da la oportunidad a los seres humanos de escasos recursos, tener una empresa de su propiedad junto a otras personas. Uno de los propósitos de este sistema es eliminar la explotación de las personas por los individuos o empresas dedicados a obtener ganancias. (MENDOZA, S.F)

2.2.9 PLANFES. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -PLANFES-, define las estrategias que estimularán las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción. (PLANFES, 2016).

2.2.10 Acuerdo de paz. Un acuerdo de paz un convenio que realizan dos o más partes que se hallan involucradas en un conflicto, para dar fin a dicha situación y establecer las condiciones requeridas para construir y mantener la paz. Se trata de un documento escrito que contiene los puntos pactados y va firmado por delegados de las partes, negociadores y mediadores, según el Banco de la República de Colombia.

2.2.11 Junta de acción comunal. Según el artículo 1 del DECRETO 1930 DE 1979 define junta de acción comunal como: una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad.

2.2.12 Estrategia. Según el autor H. Igor Ansoff en 1976, define la estrategia como la dialéctica de la empresa con su entorno. Este autor considera que la planeación y la dirección estratégica son conceptos diferentes, plantea la superioridad del segundo.

2.2.13 Asociaciones de juntas de acción comunal: Según lo establecido en la Ley 743 de 2002, es un organismo comunal de SEGUNDO GRADO, en adelante se llamará simplemente ASOCIACIÓN, es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada por las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria de su territorio que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

2.3 Marco legal.

Las siguientes fracciones son tomadas de la normatividad que legisla la economía solidaria y las juntas de acción comunal en Colombia, con el fin de conocer los límites y espacios

permitidos por la ley para llevar a cabo la investigación, siendo la economía solidaria y las juntas de acción comunal los pilares base del estudio actual.

2.3.1 Constitución de 1991. La constitución política de Colombia establece ciertos artículos que fundamentan la economía solidaria y las organizaciones que pertenecen a ésta, en cuanto a asociación, trabajo o labor, libre elección, participación, democracia y solidaridad.

2.3.1.1 Artículo 1. Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de Republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

2.3.1.2 Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de estos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.

2.3.1.3 Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

2.3.1.4 Artículo 39. Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución. La estructura interna y el funcionamiento de los sindicatos y organizaciones sociales y gremiales se sujetarán al orden legal y a los principios democráticos. La cancelación o la suspensión de la personería jurídica solo proceden por vía judicial. Se reconoce a los representantes sindicales el fuero y las demás garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión. No gozan del derecho de asociación sindical los miembros de la Fuerza Pública

2.3.2 Ley 454 de 1998. Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.

Esta ley en el artículo 2 define a la economía solidaria como el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin

ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

También en el artículo 3 esta ley declara para la economía solidaria la protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.

En todo su contenido se puede encontrar y destacar los principios, características y fines de la economía solidaria junto con sus prohibiciones e integraciones.

El artículo 20 menciona y define el Consejo Nacional de Economía Solidaria CONES cuya función es formular y coordinar, a nivel nacional, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales pertinentes al sistema de la Economía Solidaria. Este es hasta entonces regido por la constitución política de Colombia el organismo de apoyo a la economía solidaria.

2.3.3 Ley 79 de 1988. El propósito de la presente ley es dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional.

El artículo 3 define que un acuerdo cooperativo es un contrato que se celebra por un número determinado de personas, con el objetivo de crear y organizar una persona jurídica de

derecho privado denominada cooperativa, cuyas actividades deben cumplirse con fines de interés social y sin ánimo de lucro. Además, afirma que toda actividad económica, social o cultural puede organizarse con base en el acuerdo cooperativo.

Esta ley indica las características y las limitaciones que tienen las cooperativas al igual que las especificaciones de su constitución, requisitos y funciones de la asamblea general.

2.3.4 Ley 743 de 2002. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

Esta ley define en su artículo 6 el concepto de acción comunal, la cual se define como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

Algunos de los objetivos de las juntas de acción comunal establecidos en el artículo 19 son:

a. Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa;

- b. Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia;
- c. Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad;
- d. Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades;
- e. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario.

Capítulo 3: Diseño metodológico

3.1. Tipo de investigación

Esta investigación direccionada a determinar el nivel de conocimiento de los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña con respecto a economía solidaria, es un tipo de estudio descriptivo en vista de que busca establecer o arrojar datos sobre una variable medible de manera cualitativa e indicar las características de dicha población y así establecer la naturaleza de la problemática puntualizada. El estudio descriptivo definirá el nivel de conocimiento estructurado en cuatro fases (nulo, básico, intermedio y avanzado) mostrando las particularidades de cada una de ellas en la comprensión del tema que posean los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña Norte de Santander.

3.2. Población

La población objeto de la presente investigación son los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña Norte de Santander que se encuentran inscritos ante la oficina de desarrollo comunitario de la alcaldía municipal. Como tal las juntas de acción comunal suscritas son 103 cada una con su presidente en los barrios que comprenden 6 comunas representados en la siguiente tabla. (Tabla 1)

Tabla 1. Barrios.

COMUNAS	BARRIOS
Comuna 1	Barrio Las Llanadas Barrio Veinte de Julio Barrio Las Cajas Barrio Unidos Barrio Santa Ana Barrio San José Barrio Hacaritama Barrio El Uvito Urbanización Central
Comuna 2	Barrio El Dorada Barrio Nuevo Horizonte Barrio Cañaveral Barrio El Carmen Barrio Simón Bolívar Barrio Sesquicentenario Barrio Comuneros Barrio El Peñón Urbanización Bruselas Barrio Cristo Rey Barrio Betania Barrio Nueve de Octubre Barrio Palomar Barrio Las Vicentinas Barrio La Colina Barrio Brisas del Polaco

Barrio Polaco I

Barrio Polaco II

Urbanización Alejandría

Barrio Transparencia Uno

Barrio El Hatillo

Comuna 3

Barrio Camino Real

Barrio Santa Lucía

Barrio La Piñuela

Barrio Gustavo Alayón

Barrio La Palmita

Barrio Las Mercedes

Barrio El Carretero

Barrio La Costa

Barrio La Favorita

Barrio Villanueva

Barrio La Quinta

Barrio San Fermin

Barrio El Llanito

Barrio La Esperanza

Barrio Doce de Octubre

Barrio Los Almendros

Barrio El Bambo

Barrio 26 de Julio

Barrio El Ramal

Barrio El Carbón

Barrio Cuesta Blanca

Barrio Promesa de Dios

Barrio Nueva Madrid
Barrio La Paz
Barrio Belén
Barrio Quebrada el Tejar
Barrio Olaya Herrera
Barrio Jorge Eliecer Gaitán
Barrio El Molino
Barrio Tabachines
Barrio Tres de Abril
Barrio Prado Sur
Barrio Las Crucecitas
Barrio Libardo Alonso
Barrio Ciudadela Deportiva
Barrio La Coruña
Barrio El Bosque

Comuna 4

Barrio La Santa Cruz
Barrio El Tejarito
Barrio Junin
Barrio La Torcoroma
Barrio Juan XXIII
Barrio La Esperanza
Barrio Marabelito
Barrio Marabel
Barrio Nueva España
Barrio Camilo Torres
Barrio San Rafael
Barrio Primero de Mayo

	Barrio Las Delicias
	Barrio Villa Rosa
	Urbanización Villa Carolina
	Barrio Santa Eudocia
Comuna 5	Barrio Buenos Aires
	Barrio Las Palmeras
	Urbanización La Esmeralda
	Barrio Ciudad Jardín
	Barrio Las Ferias
	Barrio Jardín De La Rosa
	Barrio Montelago
	Barrio Miradores Del Lago
	Barrio Villas de Antón
Comuna 6	Barrio Bermejál
	Barrio Villaparaíso
	Barrio La Perla
	Barrio Villamar
	Barrio Los Cristales
	Barrio Sauces Uno
	Barrio José Antonio Galán
	Barrio Asovigirón
	Barrio Santa Clara
	Barrio Altos Del Norte
	Barrio Villa Elvia
6 Comunas	103 Barrios

Fuente: Oficina de Desarrollo Comunitario

3.3. Muestra

La muestra establecida para la investigación con población finita, se calcula a través de la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N * Zc^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Zc^2 * p * q}$$

Donde:

N= Total de la población.

Zc= Indicador de confianza.

P= Proporción de aceptación.

Q= Proporción de rechazo.

d= Precisión.

Siendo así entonces se define la muestra de la siguiente manera

$$n = \frac{103 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.06^2 (103 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.05} = \frac{98.9212}{1.3276} = 74.51 = 75$$

$N= 103$ presidentes de junta de acción comunal

$Z_c= 95\%$ (1.96)

$P= 50\%$ (0.5)

$Q= 50\%$ (0.5)

$d= 6\%$ (0.06)

La muestra poblacional objeto de estudio será 75 presidentes de junta de acción comunal de 75 barrios en el municipio de las 6 comunas de Ocaña Norte de Santander, estos fueron escogidos aleatoriamente, debido a que las comunas no tienen la misma cantidad de barrios, no se estableció un número de barrios por igual.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para lograr la consecución de los objetivos específicos plasmados, es necesario obtener información de los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano, y así obtener las hipótesis que se requieren en el objetivo general de la investigación. Para tener paso a dicha información se planteó un cuestionario de encuesta (Ver anexo A), donde se examinarán variables de economía solidaria como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Criterios de economía solidaria.

CRITERIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA A EVALUAR

Conocimiento del concepto economía solidaria

Periodicidad de capacitación en economía solidaria

Aceptación de la economía solidaria por parte de los presidentes de junta de acción comunal

3.5 Procesamiento y análisis de la información.

A través de la encuesta previamente estructurada y que será utilizada como técnica de recolección de datos en busca del alcance de los objetivos trazados. Inicialmente se establecerá contacto con los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano, a través de visitas regulares y llamadas telefónicas que proporcionen la información requerida en la investigación.

La investigación utilizara el programa Excel para realizar la tabulación de los datos que serán obtenidos. Se elaborarán tablas y graficas donde se mostrarán resultados cuantitativos de la investigación, que serán analizados desde el enfoque cualitativo de la población a encuestar.

Capítulo 4: Resultados

4.1. Identificar los conocimientos sobre economía solidaria que poseen los presidentes de juntas de acción comunal del sector urbano.

Para el cumplimiento de este objetivo, se diseñó una encuesta para la recolección de información acerca de los conocimientos sobre economía solidaria, la cual se aplicó a los 75 presidentes de junta de acción comunal del sector urbano de la provincia de Ocaña, Norte de Santander (Ver Anexo A), que permitió identificar los conocimientos que poseen del tema a investigar.

Para el diseño de la encuesta se tuvo en cuenta criterios que engloban saberes básicos sobre economía solidaria. A continuación, se hace referencia a estos mismos.

Conocimiento en economía solidaria. Para lograr identificar los conocimientos en economía solidaria de los presidentes de junta de acción de comunal, fue necesario preguntarles si conocen acerca de la misma, donde el 68% de los encuestados respondieron no tener conocimientos en economía solidaria, por este resultado que arrojó la investigación se podría determinar que no conocen del tema, ya que manifestaron no haber escuchado ese término antes, por lo tanto no lo manejan, sin embargo esto es un poco contradictorio por las respuestas que aportaron en las demás preguntas del instrumento, esto se verá reflejado más adelante.

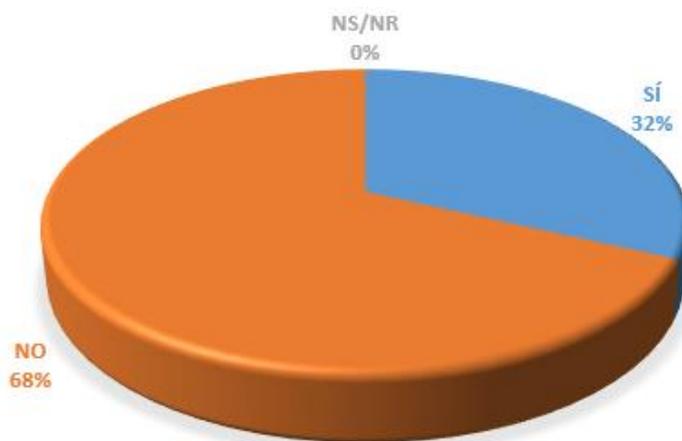


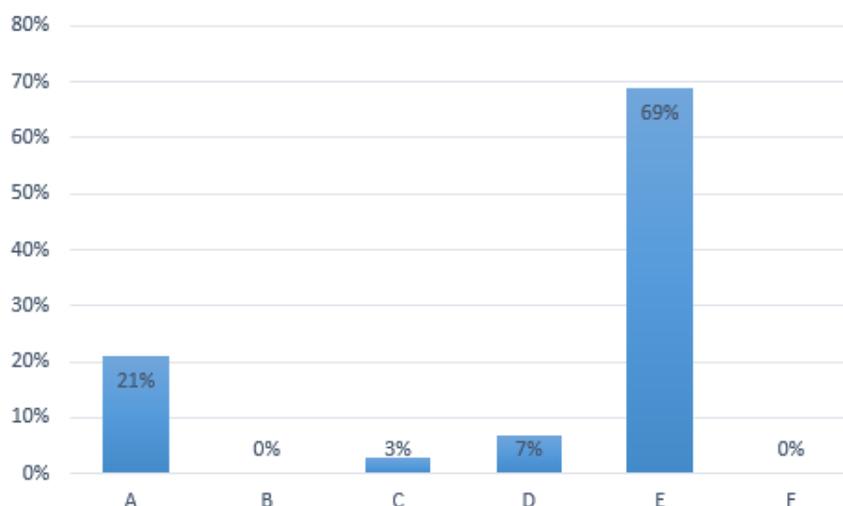
Figura 1. Conocimientos en economía solidaria.

Fuente: Autor (2017)

Enfoque de la economía solidaria. Se proporcionaron diferentes enfoques de la economía solidaria a los presidentes de juntas de acción comunal, donde en primer lugar el 69% coincidieron que favorece la cooperación entre organizaciones solidarias y la comunidad, seguido a esto el 21% concuerdan que está enfocada a la actividad económica que tiene en cuenta a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el 7% de los presidentes consideraron que se refería a la venta de productos y servicios en pro del cuidado del medio ambiente, y el 3% que su enfoque va dirigido a la creación de empresas sin ánimo de lucro.

Observación: Los datos se tomaron de mayor a menor porcentaje de la figura 2.

El resultado permite ver que más de la mitad de las personas encuestadas poseen cierto conocimiento hacia donde se encuentra enfocada la economía solidaria, a pesar que la gran mayoría de personas encuestadas manifestaron no tener conocimientos de la misma.



Nota: A continuación, se presentan las diferentes opciones: A: Está enfocada a la actividad económica que tiene en cuenta a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. B: La creación de empresas privadas. C: La creación de empresas sin ánimo de lucro. D: La venta de productos y servicios en pro del cuidado del medio ambiente. E: Está enfocada a favorecer la cooperación entre organizaciones solidarias y la comunidad. F: NS/NR

Figura 2. Enfoque de la economía solidaria.

Fuente: Autor (2017).

Unión de los términos economía y solidaridad. Se indago en los presidentes de junta de acción comunal si consideraban posible que los términos economía y solidaridad podrían estar unidos, a lo que el 80% respondieron que, si podría ser, expresando que era algo tedioso, debido al entorno en el que se mueven, no encuentran mucha solidaridad y cooperación de la comunidad, en distintas situaciones que son presentadas a diario.

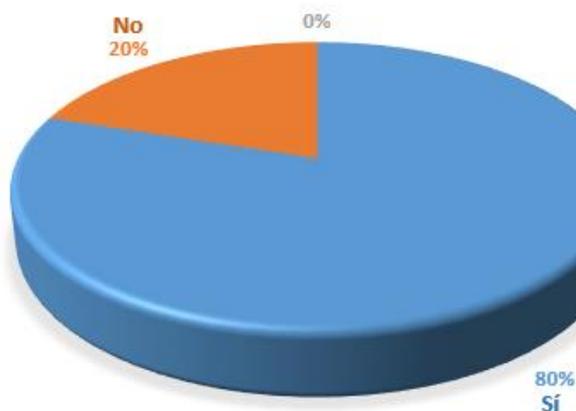


Figura 3. Unión de los términos economía y solidaridad.

Fuente: Autor (2017).

Normatividad de la economía solidaria. El resultado arrojó que el 74% de las personas encuestadas consideran que la economía solidaria debe estar regida por una normatividad, que haga cumplir todo correctamente a lo que ella concierne, expresaron que muchos se aprovechan de ayudas que pueden recibir y que era necesario que tuviera un límite con normas, que permitan aclarar ciertas dudas con lo que se puede hacer o no cuando se trabaja en pro de la solidaridad, frente a un 17% que no consideran que se deba regir por la ley, ya que expresaron que la solidaridad no debe ser obligatoria para tener una normatividad.

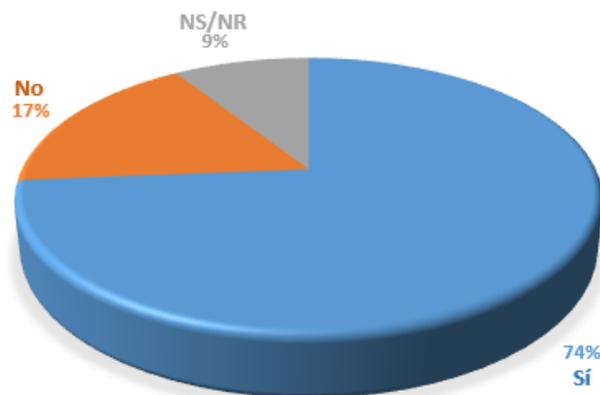


Figura 4. Normatividad de la economía solidaria.

Fuente: Autor (2017)

Aporte de la economía solidaria a la resolución de conflictos. Se les pregunto a los presidentes de junta de acción comunal encuestados, si creían que la economía solidaria aporta a la resolución de conflictos, a lo que el 60% respondió que si era posible, ya que la economía solidaria podría hacer grandes contribuciones al momento de solucionar problemas y/o disputas que se presentan en la comunidad que ellos dirigen, consideran que es necesario que se trabaje desde la solidaridad, construyendo así comunidades más tranquilas, ya que eso es lo que realmente importa para ellos, sin embargo el 32% manifestó que no puede aportar mucho la economía solidaria a la resolución de conflictos, debido a que se encuentran en un ambiente donde dicen abunda la desconfianza y problemas, manifiestan que nos encontramos en una zona en la que todo se pretende arreglar con disputas, donde todos siempre desean salir provechosos de la situación.

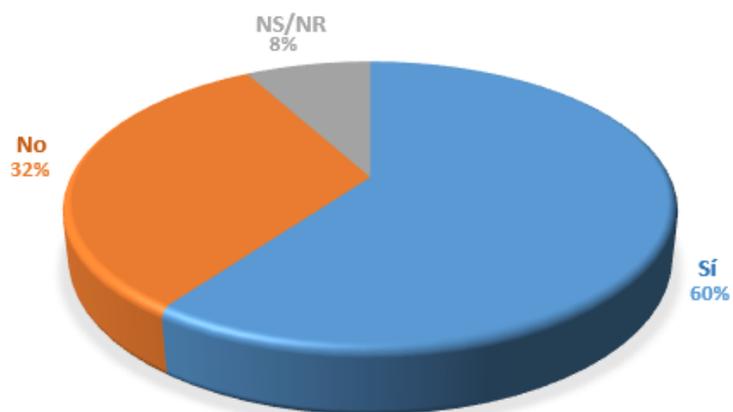


Figura 5. Aporte de la economía solidaria a la resolución de conflictos.

Fuente: Autor (2017).

Economía solidaria y cooperativismo. En cuanto al vínculo que existe en la economía solidaria con el cooperativismo, el 68% coinciden que, si se encuentran ligadas, de no ser así no habría solidaridad al momento de cooperar en las distintas situaciones que se presentan en la comunidad a la que ellos representan, expresando que la solidaridad y el cooperativismo son las bases que se necesitan para trabajar en pro de una comunidad, que muchas veces son tocadas por la pobreza, aun así, el 28% de las personas encuestadas no consideran que sea así.

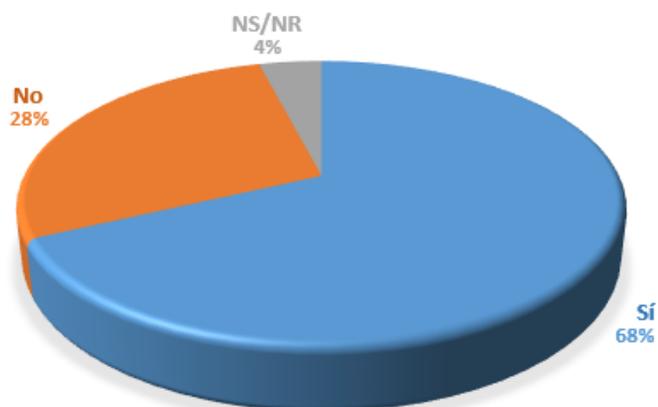
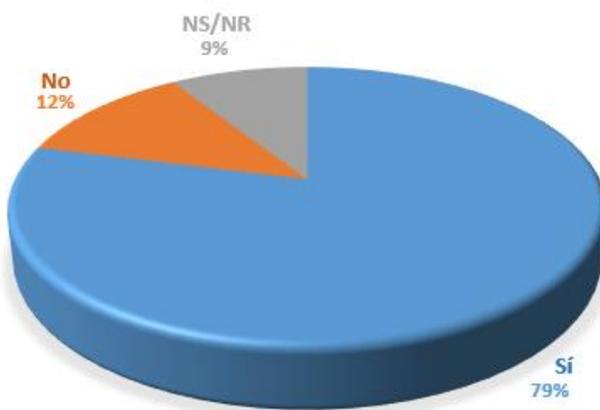


Figura 6. Economía solidaria y cooperativismo.

Fuente: Autor (2017).

Creación de empresas solidarias. El 79% de los encuestados consideran que la economía solidaria si fomenta la creación de empresas solidarias, ya que ayuda a que el desempleo disminuya, generando así ingresos para esas personas que no tienen como sostenerse y pueden hacerlo desarrollando cooperativas en las que todos participan sin discriminación alguna, distribuyendo equitativamente lo obtenido por los esfuerzos realizados por todos. Manifiestan que la creación de empresas solidarias podría hacer crecer la economía de la región, ya que, si todos participaran equitativamente, sería muy beneficioso, debido a que dentro de sus comunidades se encuentran personas con el anhelo de tener sus propias empresas.

**Figura 7.** Creación de empresas solidarias.

Fuente: Autor (2017)

Capacitación en economía solidaria. Se les pregunto a los presidentes de junta de acción comunal si habían recibido alguna capacitación en economía solidaria ejerciendo el cargo que poseen como líderes comunales, a lo que en su totalidad dijeron que no y consideran que es muy necesario, ya que así lograrían hacer grandes aportes a su comunidad y responderían dudas que surgen cuando la comunidad solicita ayuda en casos específicos y ellos en ocasiones no saben cómo responder. Ligada a esta pregunta se encontraban interrogantes como, que entidad los había capacitado, si habían sido certificados y que intensidad horaria había tenido esta, al responder los 75 encuestados que no han sido capacitados durante su labor, no se les menciono estos interrogantes, de lo contrario si se les habrían aplicado.

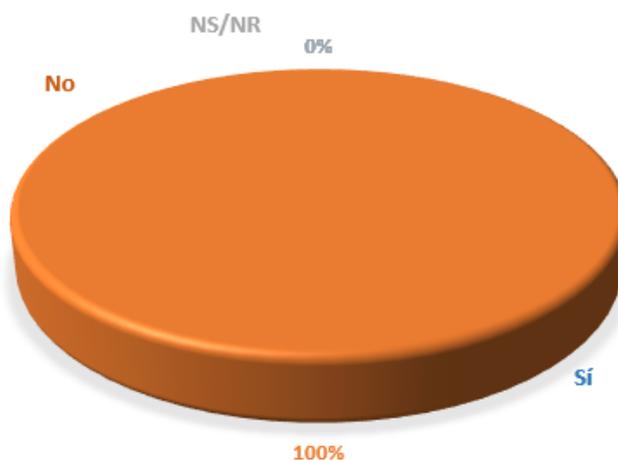


Figura 8. Capacitación en economía solidaria.

Fuente: Autor (2017)

Conocimiento del PLANFES. Se indago en los presidentes de junta de acción comunal si tenían conocimiento del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), a lo que el 100% respondió que lo desconocen (Ver figura 9) y se manifestaron

intrigados, expresando que no han conocido difusión alguna. A esta pregunta se encontraba ligado el interrogante de cómo habían conocido el PLANFES, si por medio de capacitaciones, a través de la internet, por medio de un amigo, a través de un periódico y/o revista o por medio de programa televisivo y/o radial, lo que no se hizo necesario mencionar, ya que en el instrumento se realizó la aclaración de que, si su respuesta era negativa, se saltara una pregunta, ignorando esta, de lo contrario debía responder una de las opciones que le continuaban al interrogante.

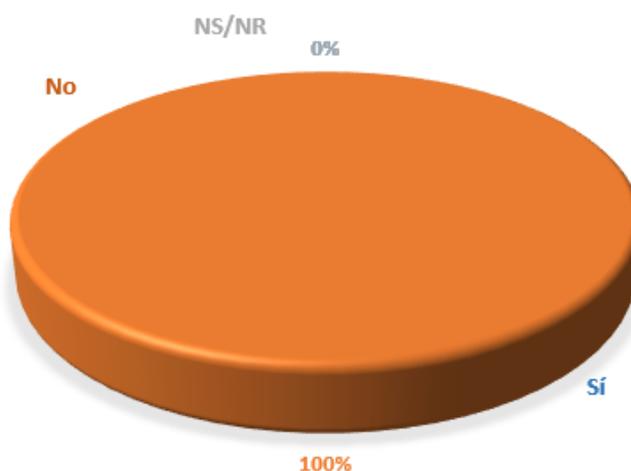


Figura 9. Conocimiento del PLANFES.

Fuente: Autor (2017).

Por todo lo anteriormente expresado, los presidentes de junta de acción comunal asocian la terminología utilizada en economía solidaria con su diario vivir en la comunidad, expresando cierto interés por el tema. Más del 50% respondieron no conocer acerca de economía solidaria, sin embargo, al avanzar en la aplicación de la encuesta se nota la contradicción que en la que los

mismos caían, sin embargo, manifestaban que, si tienen conocimiento por su diario vivir, solo que muy poco de lo que realmente compone a la economía solidaria y sin saber que muchas de las actividades que sus comunidades ya desempeñan y aun así ellos mismos entran en el marco de la solidaridad.

4.2 Determinar el nivel de conocimiento en el que se encuentran los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano.

Para lograr este objetivo se realizó una tabla de valoración de conocimientos (Tabla 3), tomando los datos recolectados de la encuesta aplicada a los presidentes de junta de acción comunal, realizando un análisis cualitativo, teniendo en cuenta 6 preguntas que determinaron el nivel de conocimiento en economía solidaria de los mismos.

El nivel de conocimiento se estructuró de la siguiente manera, nulo, corresponde al 25%, básico, el 50%, intermedio, 75% y avanzado que equivale al 100% de las respuestas positivas, se tomó esta escala de valores por sugerencia de la directora del trabajo de investigación.

La investigación arrojó un resultado de promedio ponderado del 60%, lo equivalente a un nivel de conocimiento intermedio, que poseen los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña, Norte de Santander.

A pesar de que las personas encuestadas manifestaron no saber mucho del tema, respondieron de acuerdo a lo que creían se acercaba más a la economía solidaria y aun así se encuentran una escala razonable para los datos recolectados mediante la encuesta.

Tabla 3. Valoración de conocimientos.

Items	Items y/o características	Si	No	NS/NR	Valoración	Nivel
1	Cree que el termino economía y solidaridad pueden estar unidos.	80%	20%		80%	Avanzado
2	Considera que la economía solidaria debe estar regida por una normatividad.	73%	17%	9%	73%	Intermedio
3	Cree que la economía solidaria aporta a la resolución de conflictos.	60%	32%	8%	60%	Intermedio
4	Cree que la economía solidaria se encuentra ligada al cooperativismo.	68%	28%	4%	68%	Intermedio
5	Considera que la economía solidaria fomenta la creación de empresas solidarias.	79%	12%	9%	79%	Avanzado
6	Tiene conocimiento del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)		100%			Nulo
7	Total Ponderado	60%	35%	5%	60%	Intermedio

Nota: Para obtener el promedio ponderado se sumaron los porcentajes y la totalidad se dividió entre 6, que equivale al número de preguntas.

Fuente: (Autor) 2017.

4.3 Proponer una estrategia que aporte al fortalecimiento y/o conocimientos en economía solidaria de los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano.

Para el diseño de la estrategia se utilizó información recolectada de la encuesta aplicada a los presidentes de junta de acción comunal (Anexo A), donde se les preguntó si les gustaría recibir una capacitación en economía solidaria, en su totalidad dijeron que sí. (Ver figura 10).

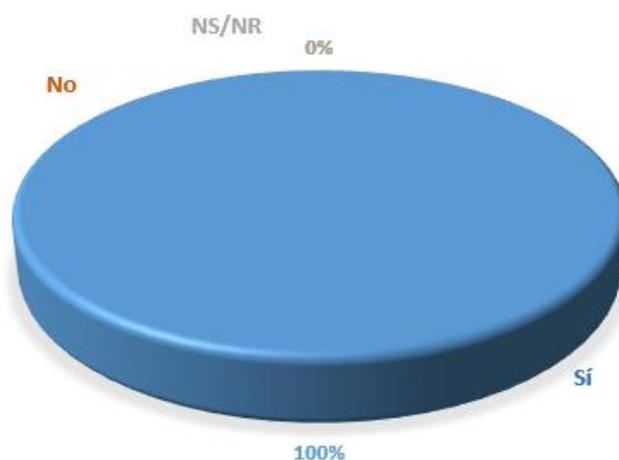
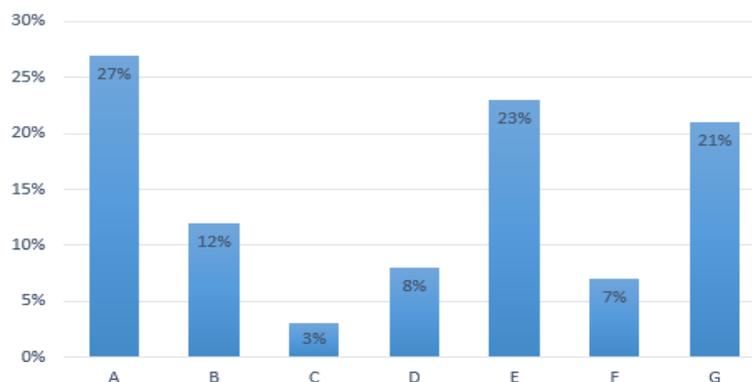


Figura 10. Recibir capacitación en economía solidaria.

Fuente: Autor (2017).

También se les proporcionaron distintos temas que se encuentren involucrados en la misma, tales como, capacitación en el cuidado del medio ambiente, fomentar la creación de empresas, desarrollo sostenible, sobre la normatividad de la economía solidaria, resolución de conflictos, sobre el acuerdo de paz, sobre el plan nacional de fomento a la economía solidaria y rural (PLANFES) (Ver figura 11).



Nota: A continuación, se presentan las diferentes opciones: A: Capacitación en cuidado del medio ambiente. B: Capacitación para fomentar la creación de empresa. C: Capacitación de desarrollo sostenible. D: Capacitación sobre la normatividad de la economía solidaria. E: Capacitación para la resolución de conflictos. F: Capacitación sobre el acuerdo de paz. G: Capacitación sobre el PLANFES.

Figura 11. Opciones de capacitación.

Fuente: Autor (2017)

La estrategia a proponer es una capacitación en economía solidaria que incluya los temas que obtuvieron mayor puntuación, como lo fueron cuidados del medio ambiente, resolución de conflictos y PLANFES, ya que los presidentes de junta de acción comunal durante el transcurso de la encuesta manifestaron que era necesario conocer más de la economía solidaria con diferentes enfoques, para ellos tener un mejor desempeño con su comunidad, viendo la faltante en capacitaciones de los mismos.

Por lo anteriormente descrito se propone sea realizada una capacitación a los presidentes de junta de acción comunal, dirigida por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, debido a que cuenta con un observatorio del sector solidario liderado por la Magister Belén

Torcoroma Quintero Bayona, y la UFPSO es la única entidad en la región con la capacidad de certificar a los que participen de dicha capacitación, ya que se cuenta con la disposición de los líderes comunales, sería una gran oportunidad para ambas partes.

Sin embargo, dicha capacitación se puede realizar con el acompañamiento de la alcaldía municipal de Ocaña Norte de Santander, la oficina de Desarrollo Comunitario y la Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS, ya que estos poseen un contacto directo con los presidentes de junta de acción comunal del municipio, son ellos los encargados de difundir la información que va dirigida a los mismos, es por esto que sería de gran ayuda involucrar a estas oficinas.

Capítulo 5: Conclusiones

Identificar los conocimientos en economía solidaria que posee un grupo específico de personas puede parecer un gran reto, debido a que existen distintos puntos de vista y concepciones del mismo, sin embargo, se logran identificar proporcionándoles cierta información que les permite orientarse respecto al mismo y con un cierto número de preguntas los mismos perciben que tienen saberes del tema y que los aplican en su vida cotidiana, sin darse cuenta que tiene un nombre específico. Sin embargo, la población investigada, para el caso de los presidentes de juntas de acción comunal se mostraron intrigados por conocer un poco más de la economía solidaria, considerando que era necesaria aplicarla dentro de su comunidad.

Por lo tanto determinar el nivel de conocimiento que posee una persona frente a un tema específico, implica darle un valor al mismo que permita ubicarlos dentro de un rango, la investigación arrojó que los presidentes de junta de acción comunal se encuentran en un nivel de conocimiento intermedio, esto se determinó realizando un análisis cualitativo de los resultados de la encuesta aplicada a los mismos, es algo provechoso, ya que a pesar de haber manifestado en su mayoría no saber nada de economía solidaria, logro establecer que sus conocimientos no se acercan un poco a lo que es la economía solidaria y la cooperación, ubicando así sus conocimientos en un nivel intermedio y pueden aprender de la misma desde la cooperación.

Por lo anteriormente dicho se realizó la propuesta de realizar una capacitación en economía solidaria que aporte o fortalezca los conocimientos en economía solidaria que poseen los

presidentes de junta de acción comunal, debido a las falencias que estos dicen poseer, argumentado así que por la labor que los mismos desempeñan, es necesario que estén en constante capacitación, que les permita ampliar sus conocimientos y lograr replicarlos en su comunidad, considerando que la economía solidaria busca realizar aportes valiosos, en pro del crecimiento social.

Capítulo 6: Recomendaciones

Teniendo identificados los conocimientos de los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña, Norte de Santander, en cuanto a economía solidaria, se recomienda realizar una capacitación a los mismos.

De igual forma, socializar los valores obtenidos como resultado de la investigación, ya que este arrojó un nivel intermedio de conocimientos, por parte de los presidentes de juntas de junta de acción comunal, se sugiere que esta información sea conocida por el observatorio del sector solidario de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Se recomienda continuar con el trabajo investigativo, debido a que solo se llega hasta la propuesta de capacitación para los presidentes de junta de acción comunal y así lograr capacitar a las personas que así lo acepten por parte de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, con el apoyo del observatorio del sector solidario.

Del mismo modo ampliar la investigación en distintos líderes que participen en pro de las comunidades, por ejemplo, las madres comunitarias.

Referencias

- coopercafé. (2015). coopercafe, somos familia cafetera. . obtenido de <http://www.cooperacafe.com/index.php?section=historia>
- crediservir. (2016). crediservir, creciendo com usted. obtenido de <https://www.crediservir.coop/subpagina.asp?codigo=2&/nuestra-historia>
- endara, s. (30 de julio de 2012). america latina en movimiento . obtenido de <http://www.alainet.org/es/active/56858>
- espinosa, r. d. (03 de agosto de 2010). www.mailxmail.com . obtenido de <http://www.mailxmail.com/curso-economia-solidaria-colombia/antecedentes-historicos-economia-solidaria>
- franco, a. s. (s/f). las juntas de accion comunal, origen y desarrollo historico .
- hevia, a. e. (s.f.). conceptualización del sector solidario. venezuela: universidad bolivariana.
- luz patricia pardo-martínez, m. v. (2014). la historia del cooperativismo en colombia: hitos y periodos. cooperativismo y desarrollo , 51-54.
- mendoza, m. p. (s.f). definicion de cooperativismo. obtenido de <https://es.scribd.com/doc/74033176/definicion-de-cooperativismo>
- migliaro, l. r. (1999). los caminos de la economia solidaria. santiago de chile.
- planfes. (19 de agosto de 2016). plan nacional de fomento a la economía solidaria cooperativa y rural. obtenido de http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/slide/pdf/planfes%20agos_19_16%28v8%29.pdf
- punset, e. (s/f). obtenido de <https://mansunides.org/es/noticia/teoria-solidaridad-elsa-punset>
- rodriguez, j. c. (2015). origen y evolución de algunas formas de participación ciudadana. guatemala.
- ros, g. s. (2007). economía solidaria: aspestos teoricos y experiencias . ecuador : pontificia universidad católica del ecuador, ecuador.
- valencia, l. e. (2009). historia, realidad, pensamiento y perspectivas de la accion comunal en colombia. corporación viva la ciudadanía.
- valencia, l. e. (s/f). corporacion viva la ciudadania. obtenido de <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0168/articulo0006.pdf>
- vargas, j. g. (2003). obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12212403>
- villa, e. p. (2009). desarrollo cooperativo e inicio de la economía solidaria en colombia . medellin : universidad cooperativa de colombia.

Apéndices

Apéndice A. Encuesta dirigida a determinar el nivel de conocimiento que poseen los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña Norte de Santander con respecto a economía solidaria.

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**NIVEL DE CONOCIMIENTO EN ECONOMÍA SOLIDARIA QUE POSEEN LOS
PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR URBANO DEL
MUNICIPIO DE OCAÑA.**

Objetivo: Realizar una investigación con el fin de determinar el nivel de conocimiento que poseen los presidentes de junta de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña Norte de Santander con respecto a economía solidaria.

1. ¿Conoce usted acerca de economía solidaria?
Sí____ No____ NS/NR____

2. ¿A qué considera usted que está enfocada la economía solidaria?
 - a) Está enfocada a la actividad económica que tiene en cuenta a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
 - b) La creación de empresas privadas
 - c) La creación de empresas sin ánimo de lucro.
 - d) La venta de productos y servicios en pro del cuidado del medio ambiente.
 - e) Está enfocada a favorecer la cooperación entre organizaciones solidarias y la comunidad.
 - f) NS/NR

3. ¿Cree usted que el término economía y solidaridad pueden estar unidos?

Sí___ No___ NS/NR___

4. ¿Considera usted que la economía solidaria debe estar regida por una normatividad?

Sí___ No___ NS/NR___

5. ¿Cree usted que la economía solidaria aporta a la resolución de conflictos?

Sí___ No___ NS/NR___

6. ¿Cree usted que la economía solidaria se encuentra ligada al cooperativismo?

Sí___ No___ NS/NR___

7. ¿Considera usted que la economía solidaria fomenta la creación de empresas solidarias?

Sí___ No___ NS/NR___

8. ¿Ha recibido alguna capacitación sobre economía solidaria como presidente de junta de acción comunal?

Sí ___ No___ NS/NR___

Si su respuesta es Sí continúe con la encuesta, de lo contrario diríjase a la pregunta 13.

9. ¿Qué entidad le presto la capacitación?

- a) Universidad Francisco de Paula Santander
- b) Gobernación del Norte de Santander
- c) Alcaldía Municipal
- d) Crediservir
- e) Cooperativa de Caficultores del Catatumbo
- f) Otra ¿Cuál? _____
- g) NS/NR

10. ¿Qué intensidad horaria tuvo la capacitación recibida?

- a) Menos de 10 horas
- b) Entre 11 y 20 horas
- c) Entre 21 y 50 horas
- d) Más de 51 horas
- e) NS/NR

11. ¿Recibió certificación de la capacitación en la que participó?

Sí _____

No _____

NS/NR _____

12. ¿Cuál fue el tema que se abordó en dicha capacitación?

- a) Ley del cooperativismo
- b) Trabajo en equipo
- c) Cuidado del medio ambiente
- d) Ahorro y crédito
- e) Tipo de asociaciones
- f) Otro ____ ¿Cuál? _____
- g) NS/NR

13. ¿Tiene usted conocimiento acerca del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)?

Sí _____

No _____

NS/NR _____

Si su respuesta es negativa, diríjase a la pregunta numero 15

14. ¿De qué manera usted obtuvo conocimiento acerca del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)?

- a) Capacitaciones.
- b) A través de la internet.
- c) Por medio de un amigo.
- d) A través de un periódico y/o revista.
- e) Por medio de programa televisivo y/o radial.
- f) NS/NR

15. ¿Le gustaría recibir capacitación relacionada a la economía solidaria?

Sí___

No___

NS/NR___

16. ¿Qué capacitación le gustaría recibir en cuanto a economía solidaria?

- a) Capacitación en cuidado del medio ambiente.
- b) Capacitación para fomentar la creación de empresa.
- c) Capacitación de desarrollo sostenible.
- d) Capacitación sobre la normatividad de la economía solidaria.
- e) Capacitación para la resolución de conflictos.
- f) Capacitación sobre el acuerdo de paz.
- g) Capacitación sobre el PLANFES.
- h) NS/NR

¡GRACIAS!

Apéndice B. Listado de los presidentes de juntas de acción comunal del sector urbano del municipio de Ocaña Norte de Santander.

Tabla 4. Datos presidentes de junta de acción comunal.

COMUNAS	BARRIOS	PRESIDENTE	NUMERO DE TELEFONO
Comuna 1	Barrio Las Llanadas	Hernando Quintana Blanco	311 501 81 61
	Barrio Veinte de Julio	Sergio Portillo	315 484 24 53
	Barrio Las Cajas	Berenice Garay	320 922 58 82
	Barrio Unidos	José Apolinar Duarte	300 673 74 06
	Barrio Santa Ana	Jorge Serrano	310 669 28 53
	Barrio San José	Danuil Navarro Pérez	311 726 60 36
	Barrio Hacaritama	Alirio Trujillo Gasca	310 207 69 58
	Barrio El Uvito	Carlos Duque Arévalo	311 381 76 11
	Urbanización Central	Faysuly Andrea Meza	317 536 53 91
Comuna 2	Barrio El Dorado	Jairo Ibáñez	316 376 52 19
	Barrio Nuevo Horizonte	Erasmo Ortega Arenas	321 876 78 98
	Barrio Cañaveral	Anyul Suarez Sánchez	305 305 89 86
	Barrio El Carmen	Evelio Rangel	316 583 48 04
	Barrio Simón Bolívar	Lenin Salazar	311 452 95 70
	Barrio Sesquicentenario	Fredy Ernesto Manzano	311 252 61 42
	Barrio Comuneros	Johana Benítez S.	312 323 84 56
	Barrio El Peñón	Nancy Neira	313 829 95 50
	Urbanización Bruselas	Luisa Fernanda Bayona	316 278 32 87
	Barrio Cristo Rey	Johnny Álvarez	311 844 24 27
	Barrio Betania		
	Barrio Nueve de Octubre	Miguel Madariaga	315 278 20 81

	Barrio Palomar	Maira Alejandra Claro B.	314 402 36 21
	Barrio Las Vicentinas	Gamadiel Vargas	350 797 34 40
	Barrio La Colina	Janer Angarita Angarita	317 417 05 12
	Barrio Brisas del Polaco	Hazael Yaruro Bayona	310 252 12 35
	Barrio Polaco I	Deiny Peñuela Quintero	315 311 21 70
	Barrio Polaco II	Encarnacion Angarita	318 348 68 10
	Urbanización Alejandría	Yulieth Palacio Arevalo	320 839 90 01
	Barrio Transparencia Uno	Rafael Pacheco Jacome	301 613 41 47
	Barrio El Hatillo	Nohora Manzano	318 633 60 41
Comuna 3	Barrio Camino Real	Gabriel Duran Pineda	311 846 89 78
	Barrio Santa Lucia	Ruth Amparo Florez	313 593 36 53
	Barrio La Piñuela	Fredy Alonso Páez	315 827 16 08
	Barrio Gustavo Alayón	Orlando Cano Trujillo	315 699 25 70
	Barrio La Palmita	Fernando Marin	305 231 91 78
	Barrio Las Mercedes	Victor Manuel Galvis S.	569 49 34
	Barrio El Carretero	Albeiro Guerrero Ojeda	316 703 83 07
	Barrio La Costa	Diomar Alexander Soto	316 870 67 99
	Barrio La Favorita	Carlos Eduardo Riso	315 213 21 95
	Barrio Villanueva	Jesus Quintana Sanjuan	301 427 95 42
	Barrio La Quinta	Fredy Angarita Carrascal	315 286 41 35
	Barrio San Fermin	Orlando Roper	301 383 59 23
	Barrio El Llanito	Fernel Ibañez Vega	322 327 52 34
	Barrio La Esperanza	Bautista Vargas Ramirez	315 898 65 01
	Barrio Doce de Octubre	Henry Mauricio Angarita	310 629 20 16
	Barrio Los Almendros	Elizabeth Gutierrez	321 341 56 28
	Barrio El Bambo	Silvano Calvo Clavo	318 696 25 80
	Barrio 26 de Julio	Luzmila	312 394 96 82

	Barrio El Ramal	William Antonio Molina	317 342 20 44
	Barrio El Carbón	Ramon Rios Franco	302 439 95 98
	Barrio Cuesta Blanca	Adriano Jaime Vergel	322 400 53 51
	Barrio Promesa de Dios	Mario Arenas Ortiz	312 501 87 95
	Barrio Nueva Madrid	Nelson Peña	320 263 03 20
	Barrio La Paz	Cecilia Jiménez	300 686 08 05
	Barrio Belén	Olivo Ortega	322 369 14 96
	Barrio Quebrada el Tejar	Tilcia Pacheco Collantes	321 292 97 05
	Barrio Olaya Herrera	Fabian Navarro Melo	316 536 55 15
	Barrio Jorge Eliecer	Marina Lopez Maldonado	315 825 60 39
	Gaitán		
	Barrio El Molino	Luis Becerra Gentil	317 729 96 92
	Barrio Tabachines	Jesus Lozano Angarita	350 720 76 07
	Barrio Tres de Abril	Jose Nery Guerrero Castro	316 454 68 45
	Barrio Prado Sur	Ciro Alfonso Quintero	311 271 54 65
	Barrio Las Crucecitas	Yasid Becerra Lopez	317 449 43 31
	Barrio Libardo Alonso	Alirio Vaca Cardenas	313 779 85 73
	Barrio Ciudadela Deportiva	Alcira Franco	322 291 53 48
	Barrio La Coruña	Diomar Alirio Ascanio	312 504 09 14
	Barrio El Bosque	Sael Antonio Paez Lazaro	318 493 77 31
Comuna 4	Barrio La Santa Cruz	Rosa Quintero R.	320 295 20 84
	Barrio El Tejarito	Wilson Rodriguez	315 658 05 18
	Barrio Junin	Nini Johana Perez	316 248 29 31
	Barrio La Torcoroma	Felix Maria Rojas Vega	317 457 89 85
	Barrio Juan XXIII	Javier Sanchez Mejia	316 619 93 10
	Barrio La Esmeralda	Genry Bayona Quintana	317 526 19 48
	Barrio Marabelito	Miriam Quintero Sanabria	315 628 73 73

	Barrio Marabel	Zulay Contreras Arias	301 200 66 52
	Barrio Nueva España	Benjamin Meneses	313 850 40 83
	Barrio Camilo Torres	Andres Camilo Rosas	321 256 04 46
	Barrio San Rafael	Mercedes Judith Criado	311 881 11 42
	Barrio Primero de Mayo	Efren Avendaño Peña	313 831 94 39
	Barrio Las Delicias	Elian Navarro Barbosa	318 794 78 01
	Barrio Villa Rosa	Numael Bayona	320 566 64 86
	Urbanización Villa Carolina	Nidia Stella Arevalo	316 558 67 22
	Barrio Santa Eudocia	Obeth Claro	315 872 51 27
Comuna 5	Barrio Buenos Aires	Aldemar Cañizares	316 411 24 02
	Barrio Las Palmeras	Jesus Albeiro Guaca Vera	311 770 83 02
	Urbanización La Esmeralda	Dora Maria Trillos	317 267 03 07
	Barrio Ciudad Jardín	Cristian Javier Vejar Rangel	315 280 98 72
	Barrio Las Ferias	Dagoberto Castilla A	317 808 66 83
	Barrio Jardín De La Rosa	Elba Palacios	318 324 99 04
	Barrio Montelago	Fernando Perez Angarita	313 397 68 86
	Barrio Miradores Del Lago	Noel Pallares	315 628 90 54
	Barrio Villas de Antón	Alvaro Chamorro	312 523 26 05
Comuna 6	Barrio Bermejal	Gabino Jaimes Rojas	315 837 96 67
	Barrio Villaparaíso	Jairo Orjuela	321 361 12 08
	Barrio La Perla	Elida Solano	310 874 78 73
	Barrio Villamar	Jose Benjamin Amaya	314 282 45 17
	Barrio Los Cristales	Gabriel A Sanchez	315 845 56 59
	Barrio Sauces Uno	Martha Milena Guerrero	320 617 92 69

Barrio Jose Antonio	Edgar Paredes Arias	314 259 77 12
Galan		
Barrio Asovigiron	Vicente Suarez	314 444 06 68
Barrio Santa Clara	Maria Alejandra Bautista P.	312 226 02 37
Barrio Altos Del Norte	Yanubis Domínguez	311 327 68 65
Barrio Villa Elvia	Ana Dolores Sánchez	313 864 08 84
6 Comunas	103 Barrios	

Nota: Las casillas sombreadas corresponden a los presidentes de junta de acción comunal encuestados.

Fuente: Oficina de Desarrollo Comunitario.